

Expte. N.º: CONP/2023/7456

Contrato: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “PIEZA ÚNICA 2023” DE ARTESANÍA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS,

Asunto: INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE documentación del sobre nº 2 contratación.

INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTAS

1. ANTECEDENTES

Comité de Expertos nombrado por Resolución de 31 de agosto de 2023 de la Consejería y publicado en el perfil del contratante. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 a) de la LCSP, la cláusula 24 de los pliegos que rigen la presente contratación así como el apartado 23 del Anexo I de los mismos, el cual se reproduce a continuación:

“23.- Unidad encargada de valoración de criterios subjetivos.

La valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponderá, a un comité formado por expertos con cualificación apropiada, que cuente con un mínimo de tres miembros, que podrán pertenecer a los servicios dependientes del órgano de contratación, pero en ningún caso podrán estar adscritos al órgano proponente del contrato, al que corresponderá realizar la evaluación de las ofertas. Será objeto de publicación su composición en el perfil del contratante, donde se especificará el cargo de los miembros del mismo.”

Según la resolución mencionada de nombramiento de los miembros del Comité de Expertos, que valorará las ofertas, se designaron a las siguientes personas:

☑ Doña Yolanda Viniegra Pacheco, Historiadora del Servicio de Patrimonio Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Viceconsejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte. Presidencia del Principado de Asturias.

☑ Doña Estefanía Sánchez Hidalgo, Jefa de Unidad de Documentación del Servicio de Patrimonio Cultural, Dirección General de Patrimonio Cultural, Viceconsejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte. Presidencia del Principado de Asturias.

☑ Doña Mariana Suárez Eijo, Jefa del Servicio de Instituciones Culturales, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Viceconsejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte. Presidencia del Principado de Asturias.

Con fecha 2 de octubre de 2023 se celebra la mesa de contratación para la licitación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “PIEZA ÚNICA 2023” DE ARTESANÍA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**. En dicha mesa se procede a la apertura y examen del sobre nº 2, que incluye la documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes de las empresas admitidas a la licitación.

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa de Contratación se acordó **solicitar informe al**

Con el fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento se remite la documentación incluida en el sobre nº 2 de las empresas admitidas a la licitación para la valoración de sus ofertas presentadas, según los criterios subjetivos evaluables de forma no automática que se indican en el apartado 19 del Anexo I del PCAP, el cual se reproduce a continuación:

“Criterios subjetivos evaluables de forma no automática: hasta 51 puntos.

1 Propuesta creativa de diseño de la imagen de la exposición y sus elementos divulgativos: hasta 16 puntos.

Se valorará con un máximo de 16 puntos la propuesta creativa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Impacto visual de la propuesta creativa hasta un máximo de 8 puntos.

Se valorará que la imagen capte la atención rápidamente, incluya elementos (colores, dibujos, letras o símbolos) que la relacionen con la Exposición de Artesanía "Pieza Única".

- a. La propuesta responde perfectamente a este criterio: 8 puntos.
- b. La propuesta responde de manera suficiente a este criterio: 4 puntos.
- c. La propuesta no responde de manera suficiente a este criterio: 0 puntos

- Originalidad, y estética atractiva del diseño hasta un máximo de 8 puntos.

Se valorará que el diseño sea novedoso y creativo. Se tendrá en cuenta su carácter artístico, armónico y elegante así como su facilidad de adaptación a cualquier medio.

- a. La propuesta responde perfectamente a este criterio: 8 puntos.
- b. La propuesta responde de manera suficiente a este criterio: 4 puntos.
- c. La propuesta no responde de manera suficiente a este criterio: 0 puntos.

2. Propuesta de proyecto expositivo hasta 35 puntos:

Se valorará con un máximo de 35 puntos la propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

- El proyecto expositivo presenta una identidad propia con una distribución equilibrada y atractiva de las piezas, resultando armónico con el espacio arquitectónico y respetando los condicionantes del mismo, hasta un máximo de 10 puntos:

- a. La propuesta responde perfectamente a este criterio: 10 puntos.
- b. La propuesta responde de manera suficiente a este criterio: 5 puntos.
- c. La propuesta no responde de manera suficiente a este criterio: 0 puntos.

- Los elementos y recursos expositivos presentan una estética moderna y versátil que favorece la visibilidad, iluminación y conservación de las piezas; destacando igualmente la calidad de los materiales empleados así como los sus acabados, hasta un máximo de 25 puntos:

- a. La propuesta responde perfectamente a este criterio: 25 puntos.
- b. La propuesta responde de manera suficiente a este criterio: 13 puntos.
- c. La propuesta no responde de manera suficiente a este criterio: 0 puntos."

Recibido encargo en SITE para la emisión del informe del comité de expertas el día 3 de octubre de 2023, y reunidas en fecha 4 de octubre de 2023, las funcionarias emiten el siguiente informe.

2. INFORME

CRITERIOS	PROPUESTA DE ETERIA	PROPUESTA DE BITTIA	PROPUESTA DE THINK DISEÑO
1. Propuesta creativa de diseño de la imagen de la exposición y sus elementos divulgativos: hasta 16 puntos.			
Impacto visual de la propuesta creativa hasta un máximo de 8 puntos.	4	4	8
Originalidad, y estética atractiva del diseño hasta un máximo de 8 puntos.	0	4	4
2. Propuesta de proyecto expositivo hasta 35 puntos.			
El proyecto expositivo presenta una identidad propia con una distribución equilibrada y atractiva de las piezas, resultando armónico con el espacio arquitectónico y respetando los condicionantes del mismo, hasta un máximo de 10 puntos.	5	10	10
Los elementos y recursos expositivos presentan una estética moderna y versátil que favorece la visibilidad, iluminación y conservación de las piezas; destacando igualmente la calidad de los materiales empleados así como sus acabados, hasta un máximo de 25 puntos.	25	13	13
PUNTUACIÓN TOTAL	34	31	35

2.1. Justificación de la puntuación de cada propuesta

2.1.1. Impacto visual de la propuesta creativa hasta un máximo de 8 puntos.

De las tres propuestas, la que capta la atención con los recursos señalados es la de Thinkdiseño, por el uso de colores, símbolos, tramas, etc. Las otras dos responden suficientemente a este criterio, mediante el contraste de colores en la propuesta de Eteria, y mediante el uso de colores y líneas fugadas el de Bittia. Pero no crean el mismo nivel de impacto.

2.1.2. Originalidad, y estética atractiva del diseño.

Se ha comprobado que la propuesta de Eteria se asemeja a imágenes ya reconocidas, por lo que no hay originalidad, y procede puntuar con un 0. La propuesta de BITTIA resulta atractiva por la dinámica del diseño y sus colores, pero el recurso ya ha sido utilizado ampliamente. La propuesta de THINKDISEÑO, mantiene el logotipo de la edición anterior, por lo que no resulta original, aunque con el contraste entre la trama y los colores con letras

en blanco sí hace que resulte atractivo. Por todo ello, cumpliendo parcialmente los requisitos, se los puntúa a todos con un 4.

2.1.3. Identidad propia del proyecto expositivo

ETERIA: La distribución de las piezas no resulta equilibrada, focalizando la atención en ciertas superficies o lugares, frente a otros que quedarían más ocultos. Por ello se considera una propuesta suficiente, no destacable, 5 puntos.

BITTIA: Existe un equilibrio en la distribución de las piezas, que se distribuyen rítmicamente en el espacio, respetando su carácter arquitectónico. Responde plenamente al criterio, 10 puntos.

THINKDISEÑO: el proyecto expositivo tiene un recorrido claro, la distribución es equilibrada, y se respeta el espacio arquitectónico. Responde plenamente al criterio, 10 puntos.

2.1.4. Recusos expositivos.

ETERIA: Cumple totalmente este criterio, máxima puntuación. 25 puntos.

BITTIA: Presenta una estética clásica, y no garantiza la correcta conservación. Responde parcialmente al criterio, 13 puntos.

THINKDISEÑO: Presenta una estética clásica, con un recorrido convencional. Responde parcialmente al criterio, 13 puntos.

3. CONCLUSIÓN

La puntuación final para cada licitador sería:

ETERIA: 34 puntos

BITTIA: 31 puntos

THINKDISEÑO: 35 puntos

Lo que se informa a la mesa de contratación, en Oviedo a 4 de octubre de 2023,

Estefanía Sánchez Fidalgo

Yolanda Viniegra Pacheco

Mariana Suárez Eijo

